

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**32513** *Extracto de la Orden de 06 de septiembre de 2025 del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por la que se convocan los Premios Aulas por la Igualdad: Premios Irene 2025*

BDNS(Identif.):852817

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/852817>)

Primero. Beneficiarios:

Los centros educativos radicados en territorio nacional, centros sostenidos con fondos públicos radicados en territorio nacional y centros de titularidad del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el exterior, que impartan las etapas y enseñanzas del sistema educativo español no universitario, correspondientes a la Educación Infantil y Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior y Enseñanzas de Régimen Especial.

Segundo Objeto:

Convocar los premios Irene en régimen de concurrencia competitiva, para el reconocimiento de proyectos de innovación educativa, y/o materiales curriculares innovadores que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas, los discursos de odio, así como a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, publicada en el BOE de 11 de febrero de 2022, modificada por la Orden EFP/735/2023, de 5 de julio, publicada en el BOE de 7 de julio de 2023)

Cuarto. Cuantía:

Se dotan 9 premios destinados a aquellos proyectos de innovación educativa, materiales curriculares innovadores que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas y los discursos de odio, así como a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo y formativo.

La dotación de cada una de las modalidades de estos premios será de 10.000 euros, de los cuales 5.000 euros corresponden al primer premio, 3.000 euros al segundo premio y 2.000 euros al tercer premio.

Se podrán otorgar hasta 8 menciones honoríficas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y finalizará a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2025.

Madrid, 6 de septiembre de 2025.- La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes. M<sup>a</sup> del Pilar Alegría Continente.

**ID: A250041540-1**